



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

JUSTIFICANTE DE DILIGENCIAS SOLICITUD DE DESIGNACION

Abogado/a: N° Colegiado

Fecha Guardia Centro de detención

Solicitante D/Dña: DNI/NIE

Domicilio

Localidad Código Postal Teléfono

JURISDICCIÓN PENAL: Datos del Procedimiento

JUZGADO

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> DILIGENCIAS URGENTES | <input type="checkbox"/> DILIGENCIAS PREVIAS |
| <input type="checkbox"/> SUMARIO | <input type="checkbox"/> EURO ORDEN/EXTRADICIÓN |
| <input type="checkbox"/> DELITO LEVE | <input type="checkbox"/> POR ACEPTACION DE DECRETO |

Sello del Juzgado

JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA: Datos del Procedimiento

- Resolución Administrativa a recurrir:
- Auto de internamiento SI NO

IMPORTANTE: Para tramitar la designación debe adjuntar los siguientes documentos:

- Solicitud **original** de Asistencia Jurídica Gratuita cumplimentada y firmada por el solicitante.
- Autorización **original** debidamente cumplimentada y firmada.
- Impreso por el que informa de las prestaciones que solicita el interesado.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) relación a los datos de carácter personal que va a proporcionar se informa al interesado/a de lo siguiente:

Responsable: Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Finalidad: Gestión del Turno de Oficio y del servicio de Asistencia Jurídica Gratuita

Legitimación: RGPD: 6.1.a) Consentimiento del interesado; RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales y Ley 19/1997, de 11 de julio, de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.

Cesiones o comunicaciones: Administración de Justicia y Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita; Colegio de Procuradores; Ciudadanos para cuya defensa se designe; Publicación de datos de contacto en la ventanilla única; Publicidad de las listas de letrados de guardia.

Procedencia: El interesado o su representante legal; Como resultado de la gestión del servicio y de procedimientos administrativos o judiciales, podrán tratarse datos comunicados por terceras personas (particulares, Administraciones Públicas y Juzgados y Tribunales)

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste. Se pueden ejercer mediante correo electrónico dirigido a: derechosdatos@icam.es (+Info): <http://web.icam.es/bucket/RGPD/turnodeoficio.pdf>